

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

FOLIO

1640/17

Monterrey, Nuevo León, a

viernes 04 de agosto de 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

Regiamento para las Construcciones dei Municipio de Monterrey, otorga:	
PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:	
MESSIER 106, S.A. DE C.V.	
Con vigencia de: 07-ago-17 a 27-ago-17 De acuerdo a la solicitud con fecha	
El presente permiso se otorga para que el interesado realice los siguientes trabajos: PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA CON LA COLOCACION DE CINTA PARA ACOI	RDONAR POR
PRECAUCION YA QUE SE REALIZARAN TRABAJOS EN INTERIOR DE PROPIEDAD.	
EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO REPONER LOS ACABADOS EXIS ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.	STENTES,
ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRAM ES 1 DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLOIR EL PERIODO ESTABLECIDO.	
,	
NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN AREA DE BANQUETA POR LO QUE NO DEBE REALIZAR TRABAJOS EN CALLE.	
Con una longitud de 19.00 M.L. En la que se interrumpe una superficie	66.50 m2.
En la calles CUAUHTEMOC 232, 249 Y 288 ESPINOZA y	
Colonia CENTRO DE LA CIUDAD Exp. o Región Catastral	
Vías de Acceso Controlado 0 Ave. Principales 0 Ave. Colectoras 0 Otros 0	
Ave. Locales 0 Banquetas 1 Camellones 0	
Horario DIURNO En 1.00 Entrega (s)	
Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones dei Municipio de Monterrey, a las Especificaciones de Municipio de Monterrey.	Generales para
apertura de zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey.	
Así como trambién debera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo o	rdenamiento.
Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.	
Especificaciones Particulares de la Secretaria de Vialidad y Transito. Especificaciones Particulares de la Secretaria de Servicios Públicos.	
Especificaciónes y arricalares de la secretaria de servicios y abileos.	
Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monasi como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.	
Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León	
Fraccion XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así co	omo imponer las
sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en del	itos o en violación
a las disposiciones o reglamentos aplicables.	
Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías	prestadoras de
servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables. Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mant	tongan on huonas
condiciones, en caso contrario erdenar su retiro.	engan en buenas
/ llad	

ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ
DIRECTOR TECNICO

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS